

Oficio N°: 1861.-

Fecha: - 6 ABR 2023

Antecedente: Solicitud MU228T0008176 de fecha 16 de marzo de 2023, del Sr. Ezio Costa Cordella, Ingreso Externo N° 2279 de fecha 16 de marzo de 2023.-
Memorandum N° 5984 de fecha 03 de abril de 2023 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 2279/2023.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**A: SR. EZIO COSTA CORDELLA**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 16 de marzo de 2023, donde requiere "...los documentos, actos administrativos, actas de consejo, contratos, permisos, autorizaciones y cualquier otro antecedente relacionado con la decisión, autorización, diseño e instalación de una plataforma -aparentemente metálica- en la ciclovía de Eliodoro Yáñez, casi en la esquina con Pedro de Valdivia, frente al paradero de locomoción colectiva que se encuentra en esa esquina, en la esquina norte-oriente." [sic], comunico a Ud. que, de acuerdo a lo informado por nuestra Dirección de Tránsito y Transporte Público, el Municipio, con el fin mejorar la accesibilidad, seguridad e interacción entre peatón y ciclista, está incorporando plataformas en la parada de buses, permitiendo ampliar la acera y generar un espacio de espera, sin obstaculizar el paso de ciclistas y otros peatones.

La intervención total comprende un total de 11 plataformas en todas las paradas del tramo Tobalaba - Miguel Claro. La tecnología que se utiliza para la construcción de estas plataformas, se basa principalmente en un sistema de piezas modulares fabricadas con caucho reciclado, lo que reduce el impacto al medio ambiente. Cabe destacar, que se trata de plataformas desmontables que pueden trasladarse a otras ubicaciones si fuese necesario.

El suministro e instalación se encuentra incluido dentro de los servicios eventuales, comprendidos en el contrato del "Servicio de Mantenimiento de Señalización Vial de Providencia" ID 2490-158-LR21. Se adjunta plano de la plataforma instalada en Pedro de Valdivia.

En relación a las rampas metálicas para las plataformas, se informa que mediante Decreto Ex. N°1922 de fecha 24 de diciembre de 2021 (se adjunta copia) y Acuerdo N° 177 de fecha 14 de diciembre de 2021, se aprobó y adjudicó fondos para el Proyecto denominado "Provisión e Instalación de Rampas para Acceso a Plataformas frente a Paradas de Buses en la Ciclovía de Eliodoro Yáñez", cuya contratación se realizó a través de una licitación pública ID 2490-149-LE22.

La información del Acta del Concejo Municipal, Acuerdo del Concejo Municipal y licitaciones públicas, se encuentran publicadas en nuestra página web:

www.providencia.cl

link: TRANSPARENCIA ACTIVA LEY TRANSPARENCIA

carpeta: CONCEJO MUNICIPAL

sub-carpeta: ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

sub-carpeta: PERIODO 2021 - 2024, ahí encontrará en el año 2022 el Acta de Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 14 de diciembre de 2021.

sub-carpeta: ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL

sub-carpeta: PERIODO 2021-2024

sub-carpeta: PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

carpeta: COMPRAS Y ADQUISICIONES

sub-carpeta: COMPRAS REALIZADAS A TRAVÉS DE MERCADO PÚBLICO

botón: VER ORDENES DE COMPRA

botón: IR A BUSQUEDA AVANZADA. Ingresar en la barra el ID de búsqueda, haciendo click sobre el ID, podrá descargar en el botón "Adjunto" los documentos asociados a la Orden de Compra.

Lo anterior, según lo establecido en la Ley 20.285, en el artículo 15 *"Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar."*

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



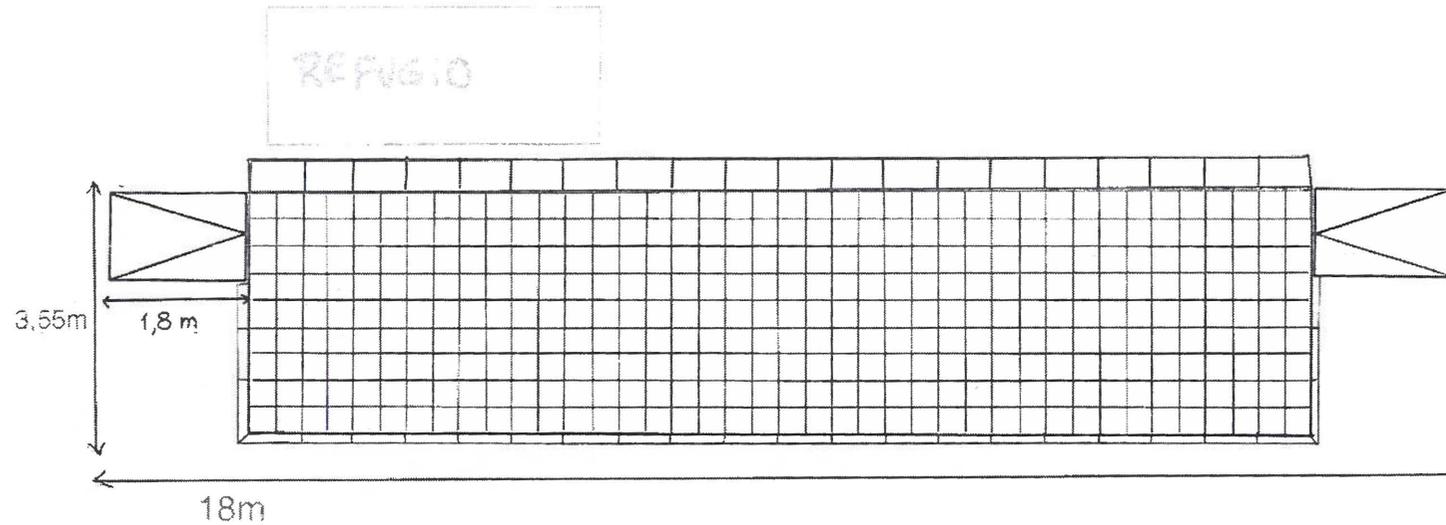
EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



NBR/MRMQ/MINU/MBR/JRJ/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

PEDRO DE VALDIVIA



- CUADRADOS TOTALES: 360 (40x9)
- CUADRADOS REGULARES: 320
- CUADRADOS DE BISAGRA: 40
- PESTAÑAS / BISAGNAS: 20
- BORDILLO LATERAL IZQUIERDO: 3
- BORDILLO LATERAL DERECHO: 3
- BORDILLO FRONTAL: 20

24 DIC. 2021

PROVIDENCIA,

EX. N° 1922 VISTOS: Lo dispuesto en el D.L. 1.263 de 1975, y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d) 12, 21 letra b), 63 letra e), 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a), de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: El Acuerdo N° 177 adoptado en Sesión Ordinaria N° 21 de 14 de Diciembre de 2021, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

Apruébase el siguiente **PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2022:**

PRESUPUESTO 2022
En miles de pesos (M)

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022	PARTICIPACIÓN (% DEL TOTAL)
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	\$ 111.407.229	86,6%
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	\$ 67.611.289	52,5%
03	02		Permisos y Licencias	\$ 16.614.540	12,9%
03	03		Participación en Impuesto Territorial	\$ 27.181.400	21,1%
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 413.600	0,3%
06	01		Arriendo de Activos No Financieros	\$ 13.600	0,0%
06	03		Intereses	\$ 400.000	0,3%
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 12.653.310	9,8%
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 377.405	0,3%
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	\$ 9.248.205	7,2%

08	03	Participación del Fondo Común Municipal	\$	2.649.606	2,1%
08	04	Fondos de Terceros	\$	77.339	0,1%
08	99	Otros Ingresos Corrientes	\$	300.755	0,2%
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	35.000	0,0%
10	03	Vehículos	\$	30.000	0,0%
10	04	Mobiliario y Otros	\$	5.000	0,0%
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	\$	1.565.861	1,2%
12	10	Ingresos por Percibir Años Anteriores	\$	1.565.861	1,2%
15		SALDO INICIAL DE CAJA	\$	2.600.000	2,0%
		TOTAL	\$	128.675.000	100,0%

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022		PARTICIPACIÓN (% DEL TOTAL)
21			GASTOS EN PERSONAL	\$	32.451.181	25,2%
21	01		Personal de Planta	\$	21.664.656	16,8%
21	02		Personal a Contrata	\$	6.577.093	5,1%
21	03		Otras Remuneraciones	\$	1.769.382	1,4%
21	04		Otras Gastos en Personal	\$	2.440.050	1,9%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	23.968.613	18,6%
22	01		Alimentos y Bebidas	\$	245.650	0,2%
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	\$	822.000	0,6%
22	03		Combustibles y Lubricantes	\$	190.119	0,1%
22	04		Materiales de Uso o Consumo	\$	383.139	0,3%
22	05		Servicios Básicos	\$	2.946.235	2,3%
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$	388.654	0,3%
22	07		Publicidad y Difusión	\$	380.548	0,3%
22	08		Servicios Generales	\$	14.611.122	11,4%
22	09		Arriendos	\$	1.799.317	1,4%
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	\$	599.790	0,5%
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$	1.577.528	1,2%

22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$	24.511	0,0%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	721.895	0,6%
23	01		Prestaciones Previsionales	\$	121.895	0,1%
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	\$	600.000	0,5%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	64.478.924	50,1%
24	01		Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$	19.430.372	15,1%
24	01	001	Fondos de Emergencia	\$	10.000	0,0%
24	01	002	TTCC a Educación	\$	4.826.670	3,8%
24	01	003	TTCC a Salud	\$	3.214.879	2,5%
24	01	004	TTCC a Organizaciones Comunitarias	\$	70.000	0,1%
24	01	005	TTCC a Otras Personas Jurídicas Privadas	\$	2.303.955	1,8%
24	01	006	TTCC a Voluntariado	\$	15.000	0,0%
24	01	007	TTCC a Asistencia Social a Personas Naturales	\$	747.485	0,6%
24	01	008	Premios y Otros	\$	61.000	0,0%
24	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	\$	8.181.383	6,4%
24	03		Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	\$	45.048.552	35,0%
24	03	002	TTCC a los Servicios de Salud	\$	12.000	0,0%
24	03	080	TTCC a las Asociaciones	\$	10.552	0,0%
24	03	090	TTCC al Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación	\$	10.052.664	7,8%
24	03	091	TTCC al Fondo Común Municipal de Patentes Municipales	\$	34.008.512	26,4%
24	03	092	TTCC al Fondo Común Municipal de Multas	\$	466.721	0,4%
24	03	100	TTCC a Otras Municipalidades	\$	498.103	0,4%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	\$	260.869	0,2%
26	01		Devoluciones	\$	103.530	0,1%
26	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	\$	80.000	0,1%
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	\$	77.339	0,1%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	583.914	0,5%
29	04		Mobiliario y Otros	\$	175.995	0,1%
29	05		Máquinas y Equipos	\$	35.545	0,0%
29	06		Equipos Informáticos	\$	75.480	0,1%
29	07		Programas Informáticos	\$	296.894	0,2%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$	4.806.000	3,7%
31	02		Proyectos	\$	4.806.000	3,7%
31	02	001	Gastos Administrativos	\$	3.000	0,0%
31	02	002	Consultorías	\$	65.000	0,1%
31	02	004	Obras Civiles	\$	4.738.000	3,7%

km

33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$	931.670	0,7%
33	01		Transferencias de Capital al Sector Privado	\$	910.670	0,7%
33	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	\$	910.670	0,7%
33	03		Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas	\$	21.000	0,0%
33	03	099	TTCC a Otras Entidades Públicas	\$	21.000	0,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	\$	471.934	0,4%
34	01		Amortización Deuda Interna	\$	471.934	0,4%
			TOTAL	\$	128.675.000	100,0%

PRESUPUESTO 2022 POR SUBPROGRAMAS

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	INGRESOS DENOMINACIÓN	Sub Programa 1 Gestión Interna	PARTICIPACIÓN (% DEL TOTAL)
03			Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	\$ 111.407.229	86,6%
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	\$ 67.611.289	52,5%
03	02		Permisos y Licencias	\$ 16.614.540	12,9%
03	03		Participación en Impuesto Territorial	\$ 27.181.400	21,1%
06			Rentas de la Propiedad	\$ 413.600	0,3%
06	01		Arriendo de Activos No Financieros	\$ 13.600	0,0%
06	03		Intereses	\$ 400.000	0,3%
08			Otros Ingresos Corrientes	\$ 12.653.310	9,8%

key

HOJA N° 5 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1922 / DE 2021

08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	\$	377.405	0,3%
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	\$	9.248.205	7,2%
08	03		Participación del Fondo Común Municipal	\$	2.649.606	2,1%
08	04		Fondos de Terceros	\$	77.339	0,1%
08	99		Otros Ingresos Corrientes	\$	300.755	0,2%
10			Venta de Activos No Financieros	\$	35.000	0,0%
10	03		Vehículos	\$	30.000	0,0%
10	04		Mobiliario y Otros	\$	5.000	0,0%
12			Recuperación de Préstamos	\$	1.565.861	1,2%
12	10		Ingresos por Percibir Años Anteriores	\$	1.565.861	1,2%
15			Saldo Inicial de Caja	\$	2.600.000	2,0%
			TOTAL	\$	128.675.000	100,0%

km

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	GASTOS DENOMINACIÓN	Sub Programa 1 Gestión Interna	Sub Programa 2 Servicios a la Comunidad	Sub Programa 3 Actividades Municipales	Sub Programa 4 Programas Sociales	Sub Programa 5 Programas Recreacionales	Sub Programa 6 Programas Culturales	Presupuesto 2022	PARTICIPACIÓN (% DEL TOTAL)
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 30.111.119	\$ -	\$ -	\$ 1.581.784	\$ 626.278	\$ 132.000	\$ 32.451.181	25,22%
21	01		Personal de Planta	\$ 21.664.656	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21.664.656	16,84%
21	02		Personal a Contrata	\$ 6.577.093	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.577.093	5,11%
21	03		Otras Remuneraciones	\$ 1.769.382	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.769.382	1,38%
21	04		Otros Gastos en Personal	\$ 99.988	\$ -	\$ -	\$ 1.581.784	\$ 626.278	\$ 132.000	\$ 2.440.050	1,90%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 10.264.772	\$ 12.088.915	\$ 762.000	\$ 630.126	\$ 97.700	\$ 125.100	\$ 23.968.613	18,63%
22	01		Alimentos y Bebidas	\$ 500	\$ -	\$ -	\$ 242.950	\$ 2.200	\$ -	\$ 245.650	0,19%
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 822.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 822.000	0,64%
22	03		Combustibles y Lubricantes	\$ 190.119	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 190.119	0,15%
22	04		Materiales de Uso o Consumo	\$ 317.504	\$ -	\$ -	\$ 32.835	\$ 17.800	\$ 15.000	\$ 383.139	0,30%
22	05		Servicios Básicos	\$ 1.178.218	\$ 1.768.017	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.946.235	2,29%
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$ 322.486	\$ 66.168	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 388.654	0,30%
22	07		Publicidad y Difusión	\$ 320.298	\$ 2.000	\$ -	\$ 42.500	\$ 5.250	\$ 10.500	\$ 380.548	0,30%
22	08		Servicios Generales	\$ 3.536.742	\$ 10.252.730	\$ 476.000	\$ 224.200	\$ 51.450	\$ 70.000	\$ 14.611.122	11,36%
22	09		Arriendos	\$ 1.437.176	\$ -	\$ 286.000	\$ 50.141	\$ 21.000	\$ 5.000	\$ 1.799.317	1,40%
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	\$ 599.790	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 599.790	0,47%
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 1.515.428	\$ -	\$ -	\$ 37.500	\$ -	\$ 24.600	\$ 1.577.528	1,23%
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 24.511	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.511	0,02%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 721.895	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 721.895	0,56%
23	01		Prestaciones Previsionales	\$ 121.895	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 121.895	0,09%
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	\$ 600.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.000	0,47%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 61.167.998	\$ 84.000	\$ -	\$ 872.285	\$ 4.700	\$ 2.349.941	\$ 64.478.924	50,11%
24	01		Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 16.119.446	\$ 84.000	\$ -	\$ 872.285	\$ 4.700	\$ 2.349.941	\$ 19.430.372	15,10%
24	01	001	Fondos de Emergencia	\$ 10.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000	0,01%
24	01	002	TTCC a Educación	\$ 4.826.670	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.826.670	3,75%
24	01	003	TTCC a Salud	\$ 3.214.879	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.214.879	2,50%

HOJA N° 7 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1922 / DE 2021

24	01	004	TTCC a Organizaciones Comunitarias	\$ -	\$ 70.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70.000	0,05%
24	01	005	TTCC a Otras Personas Jurídicas Privadas	\$ 2.303.955	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.303.955	1,79%
24	01	006	TTCC a Voluntariado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.000	\$ -	\$ -	\$ 15.000	0,01%
24	01	007	TTCC a Asistencia Social a Personas Naturales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 747.485	\$ -	\$ -	\$ 747.485	0,58%
24	01	008	Premios y Otros	\$ 2.500	\$ -	\$ -	\$ 48.800	\$ 4.700	\$ 5.000	\$ 61.000	0,05%
24	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	\$ 5.761.442	\$ 14.000	\$ -	\$ 61.000	\$ -	\$ 2.344.941	\$ 8.181.383	6,36%
24	03		Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	\$ 45.048.552	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45.048.552	35,01%
24	03	002	TTCC a los Servicios de Salud	\$ 12.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.000	0,01%
24	03	080	TTCC a las Asociaciones	\$ 10.552	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.552	0,01%
24	03	090	TTCC al Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación	\$ 10.052.664	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.052.664	7,81%
24	03	091	TTCC al Fondo Común Municipal de Patentes Municipales	\$ 34.008.512	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34.008.512	26,43%
24	03	092	TTCC al Fondo Común Municipal de Multas	\$ 466.721	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 466.721	0,36%
24	03	100	TTCC a Otras Municipalidades	\$ 498.103	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 498.103	0,39%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 257.369	\$ 3.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 260.869	0,20%
26	01		Devoluciones	\$ 100.030	\$ 3.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 103.530	0,08%
26	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	\$ 80.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.000	0,06%
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	\$ 77.339	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 77.339	0,06%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 453.914	\$ -	\$ -	\$ 130.000	\$ -	\$ -	\$ 583.914	0,45%
29	04		Mobiliario y Otros	\$ 45.995	\$ -	\$ -	\$ 130.000	\$ -	\$ -	\$ 175.995	0,14%
29	05		Máquinas y Equipos	\$ 35.545	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35.545	0,03%
29	06		Equipos Informáticos	\$ 75.480	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75.480	0,06%
29	07		Programas Informáticos	\$ 296.894	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 296.894	0,23%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 342.500	\$ 4.463.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.806.000	3,73%
31	02		Proyectos	\$ 342.500	\$ 4.463.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.806.000	3,73%
31	02	001	Gastos Administrativos	\$ 3.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.000	0,00%
31	02	002	Consultorías	\$ 40.000	\$ 25.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 65.000	0,05%
31	02	004	Obras Civiles	\$ 299.500	\$ 4.438.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.738.000	3,68%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 910.670	\$ 21.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 931.670	0,72%
33	01		Transferencias de Capital al Sector Privado	\$ 910.670	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 910.670	0,71%
33	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	\$ 910.670	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 910.670	0,71%

HOJA N° 8 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1922 DE 2021

33	03	Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas	\$ -	\$ 21.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21.000	0,02%
33	03	099 TTCC a Otras Entidades Públicas	\$ -	\$ 21.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21.000	0,02%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 471.934	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 471.934	0,37%
34	01	Amortización Deuda Interna	\$ 471.934	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 471.934	0,37%
TOTAL			\$ 104.702.171	\$ 16.660.915	\$ 762.000	\$ 3.214.195	\$ 728.678	\$ 2.607.041	\$ 128.675.000	100,00%

Anótese, comuníquese y archívese.-




MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

A
CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Comunal de Planificación

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 3212 /